GONZALO SANCHEZ SERRANO
TRIBUNAL ARBITRAL
Fax: 334 7338
e-mail:
arbitrajes-gonzalo@sanchez.cl
gonzalosanchezarbitrajes@gmail.com

ARBITRAJE: **MACMATRIX.CL**

En Santiago a 17 de Diciembre del 2008, Gonzalo Sánchez Serrano, juez árbitro designado para resolver la disputa respecto del nombre de dominio macmatrix.cl, resuelvo lo siguiente:

VISTOS:

1. Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación, consignación de fondos y/o fijación de normas del procedimiento para el días 05 de noviembre del 2008 a las 19:10 horas.
2. Que la citación también fue enviada por correo electrónico.
3. Que ambas partes asistieron a la audiencia decretada y se fijaron las normas del procedimiento.
4. Que el Sr. Rodrigo Puchi, en representación de Hyundai Motors Company, solicita ampliación de plazo para presentar un eventual acuerdo entre las partes; a lo que éste tribunal resuelve, acoger la solicitud.
5. Escrito: *"Acompaña documentos"*, presentado con fecha 09 de diciembre del 2008, dentro de plazo, en las dependencias del juez arbitro, por Rodrigo Puchi, en representación del segundo solicitante.

SE RESUELVE:

6. Al Escrito *"Acompaña documentos";* A lo Principal: Se tienen por acompañados; Al otrosí: Téngase presente.
7. En virtud de la transacción presentada y en lo pertinente a la cláusula tercera que señala: *"las partes acuerdan que el registro del nombre de dominio **macmatrix.cl** sea asignado a Germán Arturo Claro Lyon"*; se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio macmatrix.cl por parte del segundo solicitante Sres. Hyundai Motor Company representado por Rodrigo Puchi, en mérito de lo cual y en consecuencia,
8. **Se asigna el nombre de dominio disputado MACMATRIX.CL al primer solicitante Germán Arturo Claro Lyon.**

NOTIFÍQUESE con firma electrónica a NIC Chile, y por carta certificada a ambas partes:
- Sr. Germán Arturo Claro Lyon
- Sres. Hyunday Motor Company, representado por Rodrigo Puchi, abogado Beuchat, Barros y Pfenniger.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Carolina Jara RUT: 13.715.557-5 y doña Rosa Gemita Tramol Vásquez, RUT: 14.180.375- 1, ambas de mi mismo domicilio.

Gonzalo Sánchez Serrano
Juez Árbitro Arbitrador

Carolina Andrea Jara Castro
13.715.557-5

Rosa Gemita Tramol Vásquez
14.180.375-1